

Título: De las acciones afirmativas para personas jóvenes: la fragmentación del reconocimiento político-electoral en las entidades federativas de México

Autora: Mayra Lucero Flores Borjas

Grado académico: Licenciatura

Adscripción institucional:

Correo electrónico: Mayraflobo@gmail.com

La presente investigación analiza las acciones afirmativas dirigidas a personas jóvenes en las entidades federativas de México, con el propósito de examinar cómo el sistema electoral local ha construido jurídicamente a las juventudes como sujetas (o no) de representación política compensatoria. A partir de un estudio comparado de normativa electoral, lineamientos emitidos por Organismos Públicos Locales Electorales y criterios jurisdiccionales, se identifican los mecanismos mediante los cuales las entidades federativas reconocen a las personas jóvenes dentro de categorías como grupos en situación de discriminación, grupos en situación de vulnerabilidad o grupos de atención prioritaria.

La investigación parte de la hipótesis de que la implementación fragmentada de acciones afirmativas para juventudes refleja la ausencia de un consenso jurídico-electoral sobre las personas jóvenes como sujetas de representación política compensatoria. En consecuencia, las diferencias observadas entre entidades no solo responden a decisiones normativas particulares, sino que evidencian distintas concepciones institucionales sobre el lugar que ocupan las juventudes dentro de la democracia representativa mexicana.

Los hallazgos preliminares muestran que, durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, 18 de las 32 entidades federativas contemplaron algún tipo de acción afirmativa para personas jóvenes; sin embargo, los mecanismos existentes responden a modelos heterogéneos de reconocimiento y protección político-electoral. En vísperas del proceso electoral federal de 2027, resulta significativo que dichas medidas aún no se encuentren consolidadas en todo el territorio nacional. Esta fragmentación permite sostener que no existe una concepción homogénea de las juventudes dentro del federalismo electoral mexicano, situación que incide directamente en la definición de quiénes son considerados sujetos legítimos de representación política compensatoria y en los alcances de las acciones afirmativas en el ámbito subnacional.